



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/41
20 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Sexto período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de febrero de 2002
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo.
4. El mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas.
5. Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades.
6. Informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión convenidas en su quinto período de sesiones.
7. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.01-53511 (S)

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su décimo período de sesiones, celebrado en Bangkok (Tailandia) del 12 al 19 de febrero de 2000, la Conferencia, al considerar la cuestión del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, acogió con satisfacción el documento preparado por la secretaria de la UNCTAD titulado "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (vuelto a publicar en TD/B/EX(24)/L.1). Las recomendaciones formuladas en el documento tenían por objetivo, entre otras cosas, mejorar la condición de las Comisiones como órganos de formulación de políticas y fortalecer los vínculos sustantivos entre las reuniones de expertos y las Comisiones. Se recomendó que las Comisiones, en su labor, contaran con el asesoramiento técnico de los expertos, que las Comisiones situaran los resultados de las reuniones de expertos en el contexto y el marco de política adecuados y que, sobre la base de los informes de los expertos y de su propio diálogo sobre las políticas, las Comisiones formularan recomendaciones sobre las medidas que debían adoptar los Estados miembros, la UNCTAD u otros órganos.

2. A tal fin se proporcionarán a la Comisión, para su examen, los informes de las reuniones de expertos celebradas durante los meses anteriores, así como la documentación preparada por la secretaria en la que se indican las cuestiones de política planteadas en dichos informes y sus comentarios al respecto. La secretaria distribuyó los resultados de las reuniones de expertos a los Estados miembros, pidiéndoles que formularan observaciones sobre las recomendaciones de los expertos. La tarea de la Comisión consiste en mantener un diálogo sustantivo y formular recomendaciones de política sobre el resultado de las reuniones de expertos, teniendo en cuenta la opinión de las capitales de los países.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. El artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

4. Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la IX UNCTAD, la Mesa del sexto período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: un Presidente procedente de la lista C (América Latina), un Relator procedente de la lista B y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas, uno de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El sexto período de sesiones de la Comisión se celebrará del 18 al 22 de febrero de 2002. Como en la sesión plenaria de clausura del quinto período de sesiones, celebrada el 26 de enero de 2001, la Comisión no había aprobado el programa provisional del sexto período de sesiones, se pidió que la secretaría lo elaborase de acuerdo con las prácticas habituales y en estrecha colaboración con los grupos regionales.
6. Con relación a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión tiene cuatro días para hacerlo. Se propone que se examinen los temas del programa uno tras otro y que la primera sesión plenaria, el lunes 18 de febrero, se dedique a cuestiones de procedimiento y las declaraciones iniciales.
7. La secretaría va a elaborar un programa detallado que estará listo el primer día del período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.3/41

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo

8. Se celebró en Ginebra del 26 al 28 de septiembre de 2001 la reunión de expertos en comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo. Unos 80 expertos, en representación de muchos participantes en el comercio y el transporte internacionales, examinaron las repercusiones del comercio electrónico en los servicios de transporte internacional, los aspectos económicos, operacionales, legales y documentales inclusive. Para facilitar las deliberaciones, la secretaría elaboró un informe sobre "Comercio electrónico y servicios de transporte internacional" (TD/B/COM.3/EM.12/2) que trataba de las cuestiones decisivas relacionadas con el uso más extenso de los medios electrónicos de comunicación en el comercio internacional y los servicios de transporte.
9. El documento TD/B/COM.3/38-TD/B/COM.3/EM.12/3 contiene el informe de la reunión de expertos, que fue una excelente oportunidad de evaluar lo que había sucedido en los ámbitos del comercio, las operaciones y el derecho en los planos nacional, regional e internacional. En las deliberaciones se llegó a formular un conjunto de recomendaciones para los gobiernos de los países, las empresas, la comunidad internacional y la UNCTAD.
10. Con vistas a ayudar a la Comisión a examinar las cuestiones de política que analizaron los expertos, la secretaría ha elaborado una nota que lleva por título "Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: incremento de la competitividad de los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/42). Tiene suma importancia que haya una infraestructura para el transporte y las telecomunicaciones y se anima a los gobiernos a poner en práctica políticas en que se dé prioridad a las inversiones tanto públicas como privadas. Al mismo tiempo, es preciso que los gobiernos se aseguren de que se coordine el desarrollo de la infraestructura de transporte y de que ese desarrollo se ajuste a las necesidades nacionales y regionales. El servicio de

transporte eficiente, ligado a la tecnología de la información y la comunicación, es un sector crucial para los procesos de desarrollo relacionados con el comercio. El desarrollo de sistemas de comunidades portuarias, que vinculen a los gobiernos, las aduanas, la autoridad portuaria, las comunidades portuarias y los operadores del transporte, facilitaría el cambio electrónico de información entre comerciantes, los prestatarios de servicios y la administración y así se reducirían el coste y la duración de las transacciones.

11. La gran mayoría de las leyes nacionales y los convenios internacionales en vigor, que rigen el transporte, no hablaba de los medios electrónicos de comunicación ni de documentos informatizados de transporte, de modo que se instó a los gobiernos a estudiar su infraestructura jurídica vigente para racionalizar y adaptarla a las transacciones electrónicas. También se les instó a simplificar la reglamentación y las prácticas administrativas, en particular los procedimientos aduaneros, a fin de facilitar el comercio electrónico y las operaciones de transporte.

Tema 4 - El mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas

12. La reunión de expertos de la UNCTAD en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas, a que asistieron más de 120 expertos, tuvo lugar en Ginebra del 22 al 24 de octubre de 2001. La secretaría de la UNCTAD elaboró un documento expositivo titulado "La financiación y la financiación electrónica para las PYMES como medio de mejorar sus operaciones y competitividad" (TD/B/COM.3/EM.13/2) y otros dos puntuales documentos de antecedentes, a saber, "Best practices in financial innovations for SMEs" (UNCTAD/DITE/TEB/Misc.1) y "E-finance and small and medium-size enterprises in developing and transition economies" (UNCTAD/SDTE/Misc.48).

13. Los expertos de países tanto desarrollados como en desarrollo intercambiaron ideas, hicieron exposiciones y presentaron más de 50 trabajos escritos sobre una gran variedad de temas relacionados con el acceso de las PYMES a la financiación y la financiación electrónica (se pueden consultar los trabajos sobre financiación electrónica en el sitio de Web del Servicio de Comercio Electrónico www.UNCTAD.org/ecommerce). El informe de la reunión de expertos (TD/B/COM.3/39; TD/B/COM.3/EM.13/3) contiene un resumen de los debates de los expertos y de las conclusiones de la reunión e indica las principales cuestiones relativas al acceso a la financiación y la financiación electrónica de las PYMES, y en él se encarece a los gobiernos, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones internacionales y, en particular, a la UNCTAD a tomar medidas pertinentes al respecto.

14. Para facilitar las deliberaciones de fondo de la Comisión sobre el tema 4, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado una nota titulada "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES: el acceso a la financiación y la financiación electrónica" (TD/B/COM.3/43), en que se señalan las principales cuestiones de política planteadas durante la reunión de expertos para someterlas al examen de la Comisión y se formulan observaciones al respecto. En la nota se destacan las recomendaciones formuladas a los gobiernos, el sector privado y las organizaciones internacionales y se propone el posible cometido futuro de la UNCTAD en la esfera de las

investigaciones, la difusión de las prácticas óptimas y otras medidas para facilitar la financiación y la financiación electrónica para las PYMES.

15. En la esfera de la financiación, se hizo la sugerencia de adaptar las prácticas óptimas de los países desarrollados para financiar las PYMES a las economías de los países en desarrollo o en transición. Otras propuestas incluían: la introducción de métodos innovadores de financiación, entre ellos la emisión de acciones y especialmente los fondos de capitales de riesgo, arriendos, seguros de crédito, planes de garantía mutua y así sucesivamente; el eslabonamiento del desarrollo de los servicios financieros y de los servicios para desarrollar la actividad empresarial; el fomento del intercambio de deudas dentro de los presupuestos de asistencia existentes; el incremento de la capacidad de quien presta servicios financieros de emplear técnicas modernas de gestión del riesgo crediticio, y la adaptación de una supervisión prudencial a las necesidades de financiación de las PYMES.

16. En la esfera de la financiación electrónica, se hizo la recomendación de aprovechar las oportunidades de hacer economías, acelerar las actividades y otras formas de mejorar la eficiencia de los servicios financieros introducidos con la Internet, en particular en la realización de pagos bancarios por Internet, la financiación del comercio electrónico, la información sobre créditos electrónicos, etc. Las técnicas modernas de utilización de datos de Internet permiten hacer una rápida evaluación de los riesgos de crédito relacionados con las PYMES y de este modo podrían mejorar su acceso a la financiación. Otras propuestas incluían: fomentar la participación de los organismos locales que prestan servicios financieros en plataformas locales, regionales y mundiales de financiación electrónica, ayudar a las PYMES a aprender a hacer o recibir pagos en línea, obtener créditos electrónicos y concertar otros tipos de acuerdos de financiación electrónica, y alentar a las instituciones de financiación internacional a hacer del acceso de las PYMES a la financiación electrónica una parte importante de sus estrategias.

17. La reunión de expertos recomendó a la Comisión que estudiara la posibilidad de seguir proponiendo temas para los dos años siguientes y de celebrar otras reuniones de expertos para establecer un criterio coherente con respecto a la financiación, la financiación electrónica y los servicios de apoyo empresarial sin carácter financiero de las PYMES, teniendo en cuenta el cometido de otros organismos, a fin de contribuir a la eficiencia de las investigaciones, las deliberaciones intergubernamentales y la cooperación técnica de la UNCTAD y, en último término, al buen éxito de la XI UNCTAD.

Tema 5 - Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades

18. Las conclusiones de la reunión de expertos a este respecto figuran en el informe de la reunión (TD/B/COM.3/40). Por otro lado, la secretaría ha elaborado una nota con el propósito de coadyuvar en las deliberaciones de la Comisión sobre este tema (TD/B/COM.3/44).

19. La integración de las cuestiones de género abarca varios sectores a la vez y exige que todos los protagonistas del desarrollo adopten un criterio holístico. En relación con la formulación de políticas en aspectos fundamentales del mandato de la UNCTAD, se hizo resaltar la urgencia de resolver los problemas jurídicos y administrativos que impiden que los hombres y las mujeres gocen de la igualdad de oportunidades. En las recomendaciones específicas hechas a la UNCTAD y a la comunidad internacional en general se refleja la determinación de los participantes en la reunión de aplicar perspectivas de género en gran escala en las actividades

sustantivas de la UNCTAD. Por ejemplo, se pidió que la UNCTAD apoyase diversas iniciativas de asistencia técnica para contribuir al fomento de la capacitación de las mujeres. Se consideró que era de primordial importancia mejorar las estadísticas y los datos desglosados por sexo y realizar estudios, de pertinencia para las políticas, sobre el género y el desarrollo.

20. En la esfera de las inversiones extranjeras directas, se propuso que la UNCTAD contribuyese a señalar las oportunidades de igualdad entre los sexos mediante análisis de las repercusiones directas e indirectas de las cuestiones de género en materia de dichas inversiones en los países receptores, así como examinar las prácticas de subcontrata de las empresas transnacionales.

21. En la esfera de la integración de las cuestiones de género en la política relativa a la tecnología de la información y la comunicación, los expertos llegaron a la conclusión de que habida cuenta del carácter de bien común del saber y de la Internet, tenía importancia que los gobiernos asegurasen a las mujeres un acceso a la Internet y la tecnología de la información y la comunicación rápido y equitativo, a precios módicos. También destacaron la importancia de aumentar el número de mujeres en la industria de la tecnología de la información y de apoyar a las organizaciones y grupos de base interesados en prestar asistencia a las mujeres a tener acceso a la Internet y a la tecnología de la información y la comunicación y utilizarlas. Los expertos indicaron diversas actividades que debían realizar la UNCTAD y la comunidad internacional, entre las que figuraban la integración de las cuestiones de género en su cometido pertinente a dicha tecnología y al comercio electrónico, la realización de análisis y actividades en base a estudios de casos sobre el tema, y la colaboración con los gobiernos y el sector privado para incorporar la dimensión del género en el diálogo sobre la política y la adopción de decisiones.

Tema 6 - Informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión convenidas en su quinto período de sesiones

22. La nota sobre "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (TD/EX(24)/L.1), que la Junta volvió a hacer suya en su 26ª reunión ejecutiva el 10 de abril de 2001, dice así: "A partir del segundo período de sesiones de cada Comisión, el quinto día del período de sesiones se dedicará a exámenes de política de la ejecución por los Estados miembros y la secretaría del resultado de períodos de sesiones anteriores, sobre la base de la documentación preparada por la secretaría".

23. Con relación a la ejecución por la secretaría del resultado del quinto período de sesiones de la Comisión, aquélla presentará a ésta un informe sobre sus actividades a ese respecto. Con respecto a la ejecución por los Estados miembros, los que así lo deseen tendrán la oportunidad de exponer sus experiencias a la Comisión.

24. Se señala a la atención de la Comisión la decisión aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 24ª reunión ejecutiva el 12 de mayo de 2000, en virtud de la cual la Junta decidió, entre otras cosas, que "llevará a cabo, en el segundo trimestre del año 2002, un examen de mitad de período de la labor de la UNCTAD sobre la base de los indicadores de resultados convenidos en el Plan de Mediano Plazo (2002-2005)". Se señala a la atención de la Comisión en particular el indicador b) contenido en el Plan de Mediano Plazo para el período 2002-2005, que comprende "las opiniones de los Estados miembros sobre el valor práctico de las políticas recomendadas y sus repercusiones en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo,

según constan en las conclusiones del examen de los programas de trabajo que realizan los órganos intergubernamentales periódicamente". Por lo tanto, las opiniones y conclusiones de la Comisión con respecto a este tema serán un aporte al examen de mediano plazo.

25. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado un informe de tres partes sobre la marcha de los trabajos (TD/B/COM.3/45). La primera parte del documento lleva por título: "El fomento de la capacidad en el comercio electrónico: los efectos de la nueva economía en sectores tradicionales de los países en desarrollo: el comercio electrónico y el turismo". En él se expone la marcha del cumplimiento de las recomendaciones hechas a la UNCTAD acerca del fomento de la capacidad en el comercio electrónico. En conformidad con las recomendaciones, la secretaría emprendió diversas actividades enderezadas a promover el turismo y el comercio electrónicos en general en los países en desarrollo. Dichas actividades comprendían diversos aspectos del comercio electrónico y la aplicación a éste de las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en lo que pertenece a la financiación electrónica, las cuestiones normativas y legislativas y el transporte. Estas actividades se llevaron a cabo mediante estudios, seminarios, talleres y publicaciones.

26. La segunda parte del documento se titula "Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES". Allí se describen las diversas actividades que ha realizado la secretaría de la UNCTAD con el fin de fomentar el eslabonamiento entre las PYMES y las empresas transnacionales como difusión de las prácticas óptimas, preparación y efectiva prestación de asistencia técnica por medio de varios programas, como EMPRETEC, y realización de investigaciones. El informe también se refiere a las distintas respuestas recibidas de los gobiernos con relación a las recomendaciones que formulase la Comisión.

27. La tercera parte del documento se denomina "Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados". En ella se exponen a grandes rasgos las actividades de la secretaría a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones convenidas en este aspecto. Se describen las medidas tomadas para promover la difusión y dar a conocer las prácticas óptimas, incorporar técnicas de aprendizaje a distancia, consolidar la formación en el marco de los programas para formadores y prestar asistencia, en especial a los países menos adelantados, en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos.

Tema 7 - Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión

28. Se someterá a examen y aprobación el borrador del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión.

Tema 8 - Otros asuntos

Tema 9 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

29. El informe de la Comisión será aprobado en su última sesión plenaria y sometido a la Junta de Comercio y Desarrollo para que lo examine.
